

DIFARE – ECUADOR
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales	1. Desarrollar un sistema de gestión ambiental y social ("SGAS") a nivel corporativo.	1. Documentos del SGAS.	1. 365 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el SGAS.	2. Evidencia de implementación.	2. Periódicamente en el Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.2	Política	1. Actualizar la Política Integrada de SST para definir los principios en materia ambiental y asociados a la salud y seguridad de la comunidad aplicable a todas las operaciones.	1. Política actualizada.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar las políticas actualizadas a sus trabajadores, directos, indirectos (contratistas y proveedores) y comunidades afectadas.	2. Evidencia de divulgación.	2. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Desarrollar un procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y a la comunidad de sus operaciones para el Centro de Distribución (CD) que sea aplicable también a los locales comerciales.	1. Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Elaborar una matriz de riesgos ambientales para el CD y una matriz general para cada local comercial.	2. Matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales para el CD.	2. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		3. Elaborar una matriz de riesgos ambientales para cada local comercial.	3. Matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales para cada local comercial.	3. Dentro de los 365 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Elaborar una matriz de riesgos sociales para el CD.	4. Matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos sociales para el CD.	4. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		5. Elaborar una matriz de riesgos sociales para cada local comercial.	5. Matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos sociales para cada local comercial.	5. Dentro de los 365 días después de la firma del contrato de crédito.
		6. Actualizar la matriz IPER por actividad y puesto de trabajo para evaluar el riesgo residual.	6. Matriz IPER de SST actualizada.	6. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
1.4	Exposición al cambio climático	1. Incluir en la matriz de riesgos ambientales los riesgos climáticos más relevantes identificados a nivel corporativo, incluyendo las medidas de mitigación respectivas.	1. Matriz de riesgos ambientales actualizada.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
1.5	Programas de gestión	1. Desarrollar un Programa de Monitoreo y Seguimiento Ambiental a nivel corporativo.	1. Programa de Monitoreo y Seguimiento Ambiental.	1. Dentro de los 365 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Programa de Monitoreo y Seguimiento Ambiental	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS
		3. Desarrollar un Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos y Líquidos a nivel corporativo.	3. Programa de Manejo Integral de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos.	3. Dentro de los 365 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos y Líquidos	4. Evidencia de implementación	4. Como parte del ICAS
		5. Desarrollar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional a nivel corporativo.	5. Plan de Seguridad y Salud Ocupacional a nivel corporativo.	5. Dentro de los 365 días después de la firma del contrato de crédito.
		6. Implementar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	6. Evidencia de implementación	6. Como parte del ICAS

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
1.6	Capacidades y competencia organizativas	1. Nombrar un responsable de la gestión ambiental y social a nivel corporativo.	1. Copia del nombramiento.	1. Dentro de los 90 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Actualizar el organigrama para definir canales de comunicación acordes para las operaciones a nivel nacional.	2. Organigrama actualizado.	2. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		3. Capacitar periódicamente a su personal directo e indirecto (contratistas y subcontratistas) en el sistema de gestión ambiental y social.	3. Evidencia de capacitación.	3. Como parte del ICAS.
1.7	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Actualizar el Plan de Emergencia y Evacuación ("PEE") del CD para incluir los riesgos climáticos más relevantes para sus operaciones.	1. PEE actualizado.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar el PEE del CD actualizado.	2. Evidencia de divulgación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un PEE para los locales comerciales a nivel nacional.	3. PEE de cada local comercial.	3. Dentro de los 365 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Divulgar los planes de emergencia al personal directo.	4. Evidencia de divulgación.	4. Como parte del ICAS.
1.8	Seguimiento y evaluación	1. Desarrollar un procedimiento para evaluar la gestión del SGAS que incluya KPIs para la gestión ambiental, social y de SST	1. Procedimiento para evaluar la gestión de su SGAS.	1. Dentro de los 210 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Desarrollar un programa de auditoría interna o externa para evaluar el desempeño del SGAS.	2. Programa de auditoría interna o externa.	2. Dentro de los 210 días después de la firma del contrato de crédito.
		3. Implementar el programa de auditoría interna o externa.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
1.9	Participación de los actores sociales	1. Desarrollar un procedimiento de participación de partes interesadas ("PPPI") acorde al alcance y magnitud de impacto social de sus operaciones	1. Procedimiento de participación de partes interesadas	1. Dentro de los 270 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el PPPI.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
1.10	Divulgación de información	1. Elaborar un cronograma de divulgación de información sobre el desempeño ambiental y social de la Empresa.	1. Cronograma de divulgación de información.	1. Dentro de los 270 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el cronograma de divulgación de la información.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
1.11	Mecanismo de quejas para comunidades afectadas	1. Desarrollar un mecanismo de quejas externo.	1. Mecanismo de quejas externo.	1. Dentro de los 210 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar el mecanismo de quejas externo a las partes interesadas relevantes según el mapeo de actores.	2. Evidencia de divulgación.	2. Dentro de los 270 días después de la firma del contrato de crédito y posteriormente como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales	1. Desarrollar una política de recursos humanos aplicable a nivel corporativo.	1. Política de recursos humanos.	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar la política de recursos humanos.	2. Evidencia de divulgación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un programa de inspecciones del servicio de alimentación que incluya monitoreos de la calidad de agua de consumo humano.	3. Programa de inspecciones del servicio de alimentación.	3. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el programa de inspecciones del servicio de alimentación.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
2.2	No discriminación e igualdad de oportunidades	1. Actualizar el procedimiento de reclutamiento y selección de personal para incluir criterios de equidad, cero tolerancia al acoso y discriminación.	1. Procedimiento de reclutamiento y selección de personal actualizado.	1. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
2.3	Mecanismo de atención de quejas	1. Actualizar el mecanismo de quejas interno.	1. Mecanismo de quejas interno actualizado.	1. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar el mecanismo de quejas interno actualizado al personal directo, indirecto y contratistas.	2. Evidencia de divulgación.	2. Como parte del ICAS.
2.4	Salud y seguridad en el trabajo	1. Desarrollar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional con alcance a las operaciones del CD, oficinas administrativas y locales comerciales	1. Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.	1. Dentro de los 210 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Actualizar los procedimientos de control operacional de SST y de uso equipos de protección personal.	3. Procedimientos de SST actualizados.	3. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Realizar una evaluación específica en el CD sobre los niveles de ruido laboral debido al uso de los equipos eléctricos para movilizar las cargas.	4. Informe de evaluación de niveles de ruido laboral en el CD.	4. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
2.5	Disposiciones para personas con discapacidad	1. Cumplir con el porcentaje de contratación de personal discapacitado requerido por la ley.	1. Evidencia de cumplimiento.	1. Como parte del ICAS.
2.6	Trabajadores contratados por terceras partes	2. Desarrollar un Plan de Gestión de Contratistas y Proveedores de Servicio que incluya medidas para monitorear el cumplimiento legal y con las políticas, procedimientos y planes en materia laboral, de SST y ambiental.	2. Plan de Gestión de Contratistas.	2. Dentro de los 210 días después de la firma del contrato de crédito.
		3. Implementar el Plan de Gestión de Contratistas y Proveedores de Servicio	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
		4. Desarrollar un programa de capacitación a los trabajadores indirectos que incluya temas relativos (a) la Política Integrada de SST de DIFARE; y (b) la prevención de la VBG, discriminación, derechos de las mujeres y grupos vulnerables.	3. Programa de capacitación a los trabajadores indirectos.	3. Dentro de los 210 días después de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar el programa de capacitación a los trabajadores indirectos	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Repotenciar sus sistemas de aire acondicionado a nivel corporativo.	1. Evidencia de implementación.	1. Como parte del ICAS.
		2. Implementar el sistema de autogeneración fotovoltaica.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Promover la implementación de programas integrales de eco-driving para los proveedores de servicios logísticos, así como de optimización en consolidación de carga para el transporte y distribución de mercadería	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
		4. Incorporar la flota eléctrica para operaciones logísticas de transporte y distribución entre 2025 y 2028.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
3.2	Residuos	1. Desarrollar un procedimiento de gestión integral de residuos no peligrosos (reciclables, comunes y orgánicos), peligrosos y especiales para su CD, edificio matriz y locales comerciales.	1. Procedimiento de gestión integral de residuos no peligrosos, peligrosos y especiales.	1. Dentro de los 210 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el procedimiento de gestión integral de residuos no peligrosos, peligrosos y especiales.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
3.3	Manejo de materiales peligrosos	1. Desarrollar un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos (combustibles, aceites lubricantes, pinturas, etc.) aplicable al CD.	1. Procedimiento para el manejo de materiales peligrosos	1. Dentro de los 180 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el procedimiento para el manejo de materiales peligrosos.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
3.4	Manejo y uso de pesticidas	1. Verificar que los productos utilizados no estén dentro de la lista de plaguicidas clasificados como la (sumamente peligroso) o la (peligroso) dentro de la clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud ("OMS").	1. Evidencia de verificación.	1. Dentro de los 120 días después de la firma del contrato de crédito.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Desarrollar un Plan de Seguridad Vial.	1. Plan de seguridad vial.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar procedimiento de seguridad vial.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
4.2	Personal de seguridad	1. Actualizar los planes de capacitación de las empresas externas de seguridad privada, para incluir los siguientes temas: i) derechos humanos; ii) uso progresivo de la fuerza; iii) conductas apropiadas hacia los trabajadores y las comunidades afectadas.	1. Planes de capacitación actualizados.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar planes de capacitación actualizados.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.